Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
429 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA	CC	5166279

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

LA_GUAJIRA - *Fonseca ETCR Pondores*

GT CESAR - LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
429 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	**Se brindó acompañamiento a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentra adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral. En la actualidad se cuenta con una población de cincuenta y cinco (55) PER en estado activo, ubicadas en el ETCR Pondores, en distintas veredas del corregimiento de Conejo y en el municipio de Barrancas, La Guajira. Las actividades de acompañamiento estuvieron enfocadas en realizar la priorización, selección y firma de acciones del plan de reincorporación individual anual, considerando los plazos establecidos en las resoluciones 2319 de 2024 y 030 de 2025. La formulación de estos planes se realizaron a través de encuentros presenciales, individuales y grupales, registrando en SIRR la asistencia del 100% de la población asignada, sujeto de atención. Como resultado de estas acciones, se tienen los siguientes logros: 1) Cuarenta y un (41) planes de reincorporación individual anual, los cuales fueron sistematizados y cargados con su respectivo soporte de manera oportuna en SIRR, cumpliendo en un 100% con la meta de formulación y cargue de planes de reincorporación individual del presente periodo contractual.**
2	**Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.**	**No aplica**	**Durante el presente periodo contractual, no se registraron solicitudes de la coordinación del Grupo Territorial para apoyar procesos de formulación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.**
3	**Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	**Durante la presente vigencia contractual se realizaron acciones de articulación y gestión a nivel territorial para facilitar el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, incorporando los enfoques diferenciales, en tal sentido, se realizó la verificación de las PER que se vincularan a la oferta educativa en alfabetización, educación básica y media existente en el territorio, a través de la estrategia Maestro Itinerante, en total siete (7) PER y un familiar; Se promovió la convocatorias del Fondo ARN ICETEX para población en reincorporación y para hijos e hijas personas en reincorporación, sin embargo, la población asignada y sus familiares no han manifestado su interés de acceder a esta oferta; Se brindó apoyo a FAO y CODES-CCI, en el marco de la implementación del plan de asistencia técnica integral a proyectos productivos individuales, se concertaron las fechas en las que se realizarán las visitas en territorio y en los lugares en donde funcionan estos.**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
429 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4	**Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	**Durante el presente periodo se realizaron encuentros presenciales con la población asignada para la formulación de sus planes de reincorporación individual, en los cuales, se brindó orientación respecto al alcance de las acciones y actividades del Programa de Reincorporación Integral en el marco de la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria, con el fin de lograr el acceso efectivo a la oferta existente en el territorio y el cumplimiento de las acciones priorizadas en los planes de reincorporación individual anual, así mismo, se definieron los periodos en los que se realizará el respectivo seguimiento al cumplimiento de las actividades.**
5	**Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.**	**Si**	**Durante la presente vigencia contractual se realizó una (1) visita de seguimiento a un proyecto productivo individual, atendiendo la solicitud de apoyo del GT Norte de Santander, realizada a través del MEM25-004019. Las actividades de seguimiento se desarrollaron conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. La visita al proyecto productivo se realizó en la dirección registrada en SIRR, en donde se pudo verificar el funcionamiento de la unidad productiva ganadera, respecto a la producción y operación financiera. El formato de seguimiento ISPPI IR-F-135, se entregó de manera oportuna a los profesionales encargados de la revisión y cargue de la información en SIRR.**
6	**Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.**	**Si**	**Durante la presente vigencia contractual se realizaron las siguientes acciones en SIRR, relacionadas con el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz:** **1) Cincuenta y cuatro (54) registros de asistencia bajo el código FORM-PRI y A067_SOC, teniendo en cuenta las orientaciones de la profesional social del GT.** **2) Cuarenta y un (41) planes de reincorporación individual anual, sistematizados y cargados de manera oportuna en SIRR con su respectivo soporte.** **3) Se realizó ajuste en los periodos de seguimiento de un (1) plan de reincorporación individual anual, el cual fue puesto en estado de elaboración desde nivel central.** **A la fecha no se cuenta con planes generales de reincorporación individual en estado de elaboración, ni planes de reincorporación individual anual en estado de vencimiento, puestos que, la formulación, sistematización y cargue de estos se dio de manera oportuna. Se tiene previsto para el próximo mes realizar el ejercicio de selección de acciones y firma de plan de reincorporación individual anual con ocho (8) PER.**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
429 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se recibieron orientaciones por parte de la UTR Unidad Técnica de Reincorporación y orientadora social del GT, respecto a los métodos operativos para la formulación de planes de reincorporación individual, programación de los periodos de seguimiento de las acciones y actividades a implementar en el 2025, apoyado en las videoconferencias disponibles en intranet, la malla de acciones actualizada, los métodos operativos en SAPYG: manual, procedimiento y guía, Reporte de selección de acciones elaborado por la Subdirección de seguimiento y semáforos quincenales de la UTR, este ultimo, mecanismo de control para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizó verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, como resultado de este ejercicio se tiene: -Beneficio económico de asignación mensual: Cincuenta y cinco (55) personas en reincorporación en estado activo, cumplieron los requisitos para desembolso mes de mayo. -Suministro Económico de Alimentación SEA: Cincuenta y un (51) personas en reincorporación en estado activo, cumplieron los requisitos para desembolso mes de mayo. Cuatro (4) personas en reincorporación en estado activo, no cumplen requisitos para desembolso, mes de abril, por tener ingresos superiores a los 3 SMMLV, según su IBC. -Valores adicionales: Catorce (14) personas en reincorporación en estado activo, cumplen requisitos para acceder al valor adicional Adulto Mayor; Treinta y tres (33) Hijos de personas en reincorporación en estado activo, menores de 12 años, cumplen requisitos para acceder a este valor adicional.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante la presente vigencia no se realizaron comités presenciales o virtuales, sin embargo, desde la coordinación y equipo primario, se promovió la participación en los siguientes espacios: El 20 de mayo de 2025 se participó en la jornada virtual, revisión video conferencia UTR seguimiento a los periodos de las programaciones de ciclos anuales; El 27 de mayo de 2025, desde el rol de brigadista, se participó en el espacio virtual relacionado con la temática de emergencias ambientales y residuos peligrosos; El 29 de mayo de 2025, desde el rol de brigadista se participó en el espacio virtual relacionado con la temática de Inspecciones de seguridad, en esta misma fecha se participó de manera virtual en la socialización de la circular No. 012 Gestión de viajes.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
429 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

10	**Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.**	**Si**	**Durante la presente vigencia se tramitaron los siguientes documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN:** **-Tres (3) Planillas asistencias actividades individuales IR-F-43, con su debida justificación, entregada a gestión documental para su validación y cargue a SIRR.** **-Un (1) formato ISPPI - instrumento de seguimiento a proyecto productivo de individual IR-F-135, información validada y cargada de manera oportuna al SIRR.** **-Cincuenta y cuatro (54) reportes de planes de reincorporación individual general con su respectivo FUID diligenciado.** **-Cuarenta y dos (42) planes de reincorporación individual anual con su respectivo FUID diligenciado.**

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Jose Jaime Zuchini Miranda Firmado digitalmente por Jose Jaime Zuchini Miranda		Ana Maria Ferrer Arroyo Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo	
Nombre:	JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA	**Nombre:**	ANA MARIA FERRER ARROYO
		Cargo:	Profesional Especializado Grado 23

Fecha	*31/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx